



Ayuntamiento de La Granja

Expediente n.º: 50/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones **Fecha de iniciación:** 08/08/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	
Informe de Secretaría	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Abierto Simplificado
Objeto del contrato:	Servicios de Telefonía
Procedimiento de contratación:	Abierta
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	12333,60
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	10193,06
IVA %:	21
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12333,60
Duración del contrato	4 años

Lotes: NO

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO





Ayuntamiento de La Granja

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto Simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

SERVICIO DE TELEFONÍA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FIBRA OPTICA

Queda acreditado que la contratación del servicio de telefonía mediante un contrato por procedimiento Abierto Simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4YWNC2HQ4DZDX2XXYTJSKA5HZ Verificación: https://ayfolagranja.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2